



“AÑO DE LA CONSOLIDACION DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA”

ACTO DE ADJUDICACION DEL COMITE DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL MIDE, APROBANDO LA PARA LA ADQUISICION DE MATERIALES Y MOBILIARIOS, PARA SER UTILIZADAS EN EL CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES, COMPUTADORAS, CIBERSEGURIDAD E INTELIGENCIA (C5I), CON ASIENTO EN ESTE MINISTERIO DE DEFENSA.

Referencia: No. MIDE-CCC-CP-2020-0017

CONSIDERANDO PRIMERO: Que el día **Veinte (20) de marzo del año Dos Mil Veinte (2020)**, **EL MINISTERIO DE DEFENSA (MIDE)**, público en el Portal Electrónico de la Dirección General De Compras y Contracciones Públicas, el Proceso de Comparación de Precios **No. MIDE-CCC-CP-2020-0017**, para la Adquisición de Materiales y Mobiliarios, para ser utilizadas en el Centro de Comando, Control, Comunicaciones, Computadoras, Ciberseguridad e Inteligencia (C5I), con asiento en este Ministerio de Defensa.

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que el día **Primero (01) del mes de abril del año Dos Mil Veinte (2020)**, **EL MINISTERIO DE DEFENSA (MIDE)**, Aperturó el Proceso de Comparación de Precios **No. MIDE-CCC-CP-2020-0017**, de las cuales se inscribo Una (01) empresa: **1- CONSTRUCTORA GARAOL, SRL.,** dándose cuenta por el Portal Electrónico de la pagina web del Ministerio de Defensa (MIDE).

CONSIDERANDO TERCERO: Que después de un minucioso análisis a las propuestas presentadas por el oferente, El Comité de Compras y Contrataciones del **MINISTERIO DE DEFENSA (CCCMIDE)**, en fecha **Dos (02) del mes de abril del año Dos Mil Veinte (2020)**, emitió su decisión de Recomendación de **Adjudicar** a la Empresa:

- **CONSTRUCTORA GARAOL, SRL.,**

CONSIDERANDO CUARTO: Que el **Veinte y Cuatro (24) del mes de marzo del año Dos Mil Veinte (2020)**. El Comité de Compras y Contrataciones del **MINISTERIO DE DEFENSA, (CCCMIDE)**, **Aprobó para la Adquisición de Materiales y Mobiliarios, para ser utilizadas en el Centro de Comando, Control, Comunicaciones, Computadoras, Ciberseguridad e Inteligencia (C5I), con asiento en este Ministerio de Defensa,** mediante el Procedimiento de Comparación de Precios **No. MIDE-CCC-CP-2020-0017**, donde presento la Empresa adjudicada la mejor y única propuesta en calidad del producto.

Por haber presentado Ofertas conforme los requisitos establecidos, tanto en el Aspecto Económico como en las Especificaciones Técnicas convenientes desde el punto de vista Institucional.

VISTA: La **Constitución de la República Dominicana**, promulgada en fecha 13 de junio de Dos Mil Quince (2015); Gaceta Oficial No.10805 del 10 Julio del 2015.

VISTA: La **Ley No. 340-06**, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, promulgada en fecha Dieciocho (18) de Agosto del año Dos Mil Seis (2006).

VISTA: La **Ley No. 449-06**, promulgada en fecha Seis (6) de Diciembre del año Dos Mil Seis (2006), que modifica la **Ley No. 340-06**.

VISTO: El **Decreto No. 543-12** emitido por el Poder Ejecutivo, en fecha Seis (6) de Septiembre del año Dos Mil Doce (2012), instituyendo el Reglamento de Aplicación de la **Ley No. 340-06**, modificada por la **Ley No. 449-06**.

RESUELVE

PRIMERO: APROBAR como al efecto **APRUEBA**, la recomendación formulada por El Comité Evaluador y el Comité de Compras y Contrataciones del **MINISTERIO DE DEFENSA (CCCMIDE)**, responsable de los Procedimientos del Proceso de Comparación de Precios **No. MIDE-CCC-CP-2020-0017**, mediante el cual se consigna la conveniencia de **Adjudicar** el indicado Proceso, **para la Adquisición de Materiales y Mobiliarios, para ser utilizadas en el Centro de Comando, Control, Comunicaciones, Computadoras, Ciberseguridad e Inteligencia (C5I), con asiento en este Ministerio de Defensa**, a la Empresa: **CONSTRUCTORA GARAOL, SRL.**, por haber presentado la única oferta, conforme los requisitos establecidos en Calidad y Precio por esta Institución, tanto en el Aspecto Económico, como en las Especificaciones Técnicas convenientes desde el punto de vista Institucional y Calidad del Producto.

SEGUNDO: DISPONER como al efecto **DISPONE**, que el Presente Acto y el Expediente correspondiente sean presentados a la Ponderación y Decisión Final del Comité de Compras y Contrataciones de este **MINISTERIO DE DEFENSA (MIDE)**.

HECHO, LEIDO, FIRMADO y SELLADO, en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los Dos (02) días del mes de abril del año Dos Mil Veinte (2020).


JUAN RAMON LIZARDO PEREZ,

Coronel, ERD. (DEM),

**Presidente en funciones del Comité de Compras y Contrataciones MIDE, en
Representación del Ministro de Defensa.**


ELVIS A. ALMONTE SANTANA,

General de Brigada, ERD.,

Miembro del Comité de Compras y Contrataciones del MIDE.


Dr. BERNARDO ANTONIO JIMENEZ FULCAR,

Coronel Abogado, ERD.,

Asesor Legal del Comité de Compras y Contrataciones del MIDE.


JOSE E. PICHARDO REYNOSO,

Mayor, ERD.

Miembro del Comité de Compras y Contrataciones del MIDE.


Lic. MONTERO D' OLEO DÍAZ,

Mayor Contador, ERD.,

Miembro del Comité de Compras y Contrataciones del MIDE.

